



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 16 NOV 2022

VISTO el Expediente MS-E-24066-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos destinados a la Dirección de Transporte Adaptado perteneciente a la Secretaría de Atención a Personas con Discapacidad dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 207/22 se autorizó el tercer llamado a Contratación Directa N° 213/22 - 525 (N° de orden 37).

Que se recibió la oferta de la firma SOLDASUR S.A. C.U.I.T. N° 30-61299793-0.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 49, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma SOLDASUR S.A. C.U.I.T. N° 30-61299793-0, Renglones N° 03, 04 y 05 (ALT. 00), por un monto total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 55/100 (\$ 347.386,55), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que en virtud de no haber recibido oferta corresponde declarar desiertos los renglones N° 01, 02, 06, y 07 los cuales serán tramitados por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de Afectación Específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso 1), N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 Anexo II y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso a), y OPC N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1301, los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 1428/20, N° 05/22 Anexo II.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE REDES ASISTENCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 213/22 - 525, por la adquisición de insumos destinados a la Dirección de Transporte Adaptado perteneciente a la Secretaría de Atención a Personas con Discapacidad dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma SOLDASUR S.A. C.U.I.T. N° 30-61299793-0, Renglones N° 03, 04 y 05 (ALT. 00), por un monto total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 55/100 (\$ 347.386,55). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desiertos los renglones N° 01, 02, 06, y 07 los cuales serán tramitados por cuerda separada.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9035UG, UGC UC9035, Clasificación 20000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.R.A. N°

003130

/22.

M.S
MM
172

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. German O. Thompson
Secretario de Gestión
de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud